

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE INVESTIGUE A LOS EXPRESIDENTES VICENTE FOX QUESADA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y ENRIQUE PEÑA NIETO POR SU RESPONSABILIDAD EN LA ADQUISICIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA INTERVENIR COMUNICACIONES ILEGALMENTE, LOS CUALES PUDIERON HABER SIDO UTILIZADOS PARA FACILITAR LA COMISIÓN DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Quien suscribe, **Senador Salomón Jara Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En las últimas semanas se han dado a conocer nuevas informaciones relacionadas con la adquisición y operación de programas informáticos desarrollados para intervenir comunicaciones de manera ilegal, los cuales fueron utilizados por administraciones anteriores para espiar a más de 15 mil personas, entre las que se encuentran funcionarios públicos, periodistas, políticos de partidos de oposición, activistas y personas defensoras de derechos humanos.

Al hacer pública esta noticia, el Presidente de la República hizo público el compromiso de entregar toda la información en posesión de las distintas dependencias del gobierno federal a la Fiscalía General de la República, a efecto de que se realicen las investigaciones correspondientes y se determine la responsabilidad de las personas que ordenaron y formalizaron contratos con empresas extranjeras dedicadas al espionaje.

Desde hace algunos años habíamos conocido ya del espionaje realizado a través del programa *Pegasus*, particularmente durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto. Posteriormente nos enteramos de que el *software* para

intervenir ilegalmente comunicaciones había sido adquirido por el Presidente Felipe Calderón; y hoy sabemos que desde el gobierno de Vicente Fox se firmaron contratos con *Narus* y *Verint*, empresas reconocidas por sus servicios de espionaje y colaboración con la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

La evidencia existente demuestra que los expresidentes Vicente Fox y Felipe Calderón firmaron contratos con *Verint* a pesar de conocer que dicha empresa vinculada a los servicios de inteligencia israelíes forma parte en investigaciones sobre redes de espionaje internacional. Por tanto, es indispensable subrayar que no hablamos solo de delitos de corrupción o de simple violación a la intimidad y a la privacidad. En México, el espionaje implementado desde las distintas presidencias de la república se convirtió en una política de Estado que comprometió y puso en riesgo la seguridad de la nación y la estabilidad y vigencia de nuestra democracia.

Pensar lo contrario sería desestimar la profundidad, la gravedad y los potenciales alcances de estas prácticas autoritarias promovidas precisamente durante tres gobiernos federales y 18 años (2000-2018) en los que, coincidentemente, la inseguridad y la violencia se profundizaron y arraigaron en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, es muy importante determinar y conocer el costo del espionaje para el erario, pero también es indispensable determinar la responsabilidad de quienes utilizaron programas ilegales para espiar durante casi dos décadas en las que los delitos de tortura y las desapariciones forzadas, entre otros, se convirtieron en prácticas recurrentes que dieron forma a la peor y más grave crisis en materia de derechos humanos en nuestro país.

No es casual que sean funcionarios de la antigua Procuraduría General de la República y personajes asociados al viejo régimen los que hoy estén siendo investigados por su presunta participación en la contratación y operación de programas de espionaje a través de empresas ilegales. Sin embargo, resulta necesario insistir en la importancia de no limitar las investigaciones a personajes secundarios, debemos incluir en las indagatorias a los superiores jerárquicos que tomaron o solaparon la decisión política de espiar a las y los mexicanos, y que, en consecuencia, pudieron ser responsables de la utilización de los programas de espionaje para la intervención ilegal de comunicaciones, pero también para la comisión de delitos de tortura, desapariciones forzadas y otros delitos de lesa humanidad en territorio mexicano.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los crímenes de lesa humanidad engloban los actos que forman parte de **un ataque generalizado o sistemático contra una población civil**. Desde esta perspectiva, se entienden como crímenes de lesa humanidad los **asesinatos, exterminios, esclavitud, deportación** o traslado forzoso de población, **encarcelación o privación de libertad física** que viole el derecho internacional, **torturas, violaciones**, prostitución forzada o violencia sexual, **persecución de un colectivo** por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género, **desaparición forzada de personas, apartheid** y otros actos inhumanos que atenten contra la integridad de las personas.

Bajo la anterior interpretación, diversas denuncias internacionales han sido presentadas ante organismos y tribunales internacionales para evidenciar la responsabilidad de los gobiernos federales de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, y también de algunos gobernadores de entidades en las que han ocurrido diversas violaciones graves a los derechos humanos.

En su momento, por ejemplo, los diputados del Congreso del estado de Oaxaca aprobaron un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República (FGR) para que investigue por crímenes de lesa humanidad, entre ellos tortura y desaparición forzada, cometidos en 2006 y 2007, a los gobiernos estatal del priísta Ulises Ruíz Ortíz y los federales de los panistas Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa.

En este último caso, es menester recordar que a la par de los fallidos y unilaterales operativos estadounidenses de tráfico controlado de armas “Gunrunner”, “Wide Receiver” y “Fast and Furious”, la DEA instaló y operó un centro de intervenciones de comunicaciones con la anuencia de Felipe Calderón”. En este contexto, debe subrayarse y reconocerse la vocación democrática y el respeto a la legalidad promovido por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien además de respetuoso del estado derecho, a diferencia de los gobiernos anteriores, no espía a ciudadanos, a periodistas o a opositores.

Si alguien debe rendir cuentas por espionar a las y los mexicanos, incluidos activistas y medios de comunicación, son los expresidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y

Enrique Peña Nieto, quienes no solamente adquirieron programas de espionaje, sino que, aún más grave, permitieron que la información recolectada llegara a manos del gobierno de Estados Unidos.

Todas y todos sabemos que, durante el régimen neoliberal, el espionaje no fue un instrumento exclusivo de los gobiernos federales del PRI y del PAN, también fue empleado por sus gobernadores en contra de la oposición y medios críticos; por ello, también debe investigarse cuáles gobiernos estatales adquirieron y emplearon programas de intervención de comunicaciones. Es urgente conocer quiénes espionaron y quiénes fueron espiados ilegalmente en las distintas entidades federativas.

Por lo anterior, en mi carácter de senador por el estado de Oaxaca, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE INVESTIGUE A LOS EXPRESIDENTES VICENTE FOX QUESADA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y ENRIQUE PEÑA NIETO POR SU RESPONSABILIDAD EN LA ADQUISICIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA INTERVENIR COMUNICACIONES ILEGALMENTE, LOS CUALES PUDIERON HABER SIDO UTILIZADOS PARA FACILITAR LA COMISIÓN DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, EN COLABORACIÓN CON LAS FISCALÍAS O PROCURADURÍAS DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INVESTIGUE LOS ALCANCES EN EL ÁMBITO LOCAL DE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA INTERVENIR ILEGALMENTE COMUNICACIONES.

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 28 días del mes de julio de 2021.

Suscribe
Senador Salomón Jara Cruz